



RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2017, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso de acceso por promoción interna, plazas de funcionarios docentes universitarios del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado", número 307, de 24 de diciembre de 2001), en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios ("Boletín Oficial del Estado", número 240, de 6 de octubre de 2007), en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios ("Boletín Oficial del Estado", número 241, de 8 de octubre de 2007), el artículo 140 del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza ("Boletín Oficial de Aragón", número 8, de 19 de enero de 2004), el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de febrero de 2017, por el que se aprueba el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios ("Boletín Oficial de Aragón", número 47, de 9 de marzo de 2017).

Las dotaciones de la plazas numeradas con los ordinales 2017-031 a 2017-063, se convocan en aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en la redacción dada por la Disposición final segunda del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre. Dichas plazas se corresponden con la Oferta de Empleo Público para el año 2016, efectuada por esta Universidad mediante resoluciones de 26 de julio de 2016 ("Boletín Oficial de Aragón", número 158, de 17 de agosto de 2016) y de 9 de diciembre de 2016 ("Boletín Oficial del Estado", número 244, de 21 de diciembre de 2016).

Todas las referencias que se efectúan a las diferentes disposiciones normativas, que se contienen en la presente resolución, han de entenderse hechas en la redacción vigente a la fecha de la misma.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso por promoción interna para ingreso, como funcionarios docentes universitarios del cuerpo de Catedráticos de Universidad, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes.

Bases de la convocatoria

1. Normas Generales.

1.1. Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado", número 307, de 24 de diciembre de 2001); lo dispuesto en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios ("Boletín Oficial del Estado", número 240, de 6 de octubre de 2007, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios ("Boletín Oficial del Estado", número 241, de 8 de octubre de 2007); en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza ("Boletín Oficial de Aragón", número 8, de 19 de enero de 2004), en el acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 13 de febrero de 2017, por el que se aprueba el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios ("Boletín Oficial de Aragón", número 47, de 9 de marzo de 2017), así como por las bases de la presente convocatoria, y lo dispuesto en la disposición adicional 10.^a de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Igualmente por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público ("Boletín Oficial del Estado", número 261, de 31 de octubre de 2015) en lo que resulte aplicable, conforme a lo establecido en su artículo 2.

Para lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. ("Boletín Oficial del Estado", número 185, de 3 de agosto de 1984); la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ("Boletín Oficial del Estado", número 236, de 2 de octubre de 2015); la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ("Boletín Oficial del Estado", número 236, de 2 de octubre de 2015) y en el resto de la legislación general de funcionarios civiles del estado que resulte de aplicación.



No podrá admitirse al concurso a aquellas personas que hayan sido inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas “Boletín Oficial del Estado”, número 4, de 4 de enero de 1985) y las disposiciones de desarrollo.

1.2. Plazas que se convocan: Las plazas que se convocan figuran en el anexo I de esta convocatoria, en él se indica el cuerpo al que corresponde, el área de conocimiento, el departamento al que se adscribe, el centro y la localidad de destino. La adscripción a centro y localidad se realizará en función de la mayor dedicación docente que corresponda a la misma, que estará supeditada al correspondiente plan docente. En cuanto al perfil de la plaza, en el caso de que se indiquen las actividades docentes e investigadoras, se referirán a una materia de las que se cursen para la obtención de títulos de carácter oficial que deberá realizar quien obtenga la plaza; en el supuesto de que no se indiquen las actividades docentes e investigadoras de la plaza, se incluye la mención genérica “tareas docentes y actividades investigadoras en el área”.

1.3. El plazo para resolver el concurso no podrá exceder de cuatro meses desde la fecha de publicación de la convocatoria, sin perjuicio de la suspensión o ampliación del mismo conforme a lo dispuesto en artículo 22 y 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en su caso, período o periodos inhábiles; en particular se considerarán inhábiles las fechas que puedan coincidir con el cierre general de las dependencias universitarias que sean aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad, de acuerdo con lo regulado en el artículo 5 del Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, sin perjuicio de lo indicado en la disposición adicional primera de dicho Reglamento respecto del mes de agosto.

En el caso de que fuere precisa la suspensión o ampliación del plazo máximo para resolver el concurso, la competencia para acordar tales actuaciones corresponderá al Rector.

1.4. Las solicitudes para participar en el concurso de acceso por promoción interna se ajustarán al modelo oficial (que figura como anexo II de la presente convocatoria) estarán a disposición de los interesados en la página de internet <http://moncayo.unizar.es/info/oposicionesyconcursos.nsf/pdi-concuacce?OpenView>, accediendo al enlace de esta convocatoria o el formulario de solicitud disponible en el registro electrónico.

Las solicitudes se dirigirán al Rector de la Universidad de Zaragoza en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

1.5. Las solicitudes podrán presentarse por medio de los siguientes procedimientos:

- a) Preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad (<https://sede.unizar.es>) por medio del registro electrónico (<http://regtel.unizar.es>) si el interesado posee certificado o dni digital, o identificación administrativa electrónica de la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña).
- b) En el Registro General de la Universidad de Zaragoza, y en los registros auxiliares que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza (“Boletín Oficial de Aragón”, número 198, de 13 de octubre de 2016).
- c) A través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán aportarse en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de correos antes de ser certificadas. El sobre deberá llevar la siguiente dirección postal: Servicio de Personal Docente e Investigador. C/ San Juan Bosco número 7, Universidad de Zaragoza -CP: 50009 - Zaragoza.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo establecido, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

1.6. Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los datos que hagan constar en la solicitud, así como de los que figuren en el currículum y de los que aporten en la documentación de los méritos correspondientes asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

1.7. Los errores materiales y de hecho que se pudiesen advertir, podrán enmendarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hiciesen constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modifi-



cación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en el punto 1.4 para la presentación de solicitudes. Transcurrido ese plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza, excepto causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Universidad.

1.8. Los aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad, deberán presentar, acompañando a su solicitud de participación en el concurso, un escrito solicitando las adaptaciones correspondientes, al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y poder adoptar las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades. En este caso también deberán aportar copia del reconocimiento de la discapacidad de que se trate.

Los aspirantes, a los que se refiere el presente párrafo, que no soliciten las adaptaciones en el momento de presentar la solicitud de participación al concurso, se entenderá que no las precisan o que renuncian a ellas, sin que pueda plantearse solicitud de las mismas en ningún otro momento posterior del procedimiento.

2. Requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán estar en posesión de los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes y, los que no concluyan con el propio acto de admisión, en su caso, deberán mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión.

2.1. Requisitos de carácter general:

2.1.1. Edad: Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público.

2.1.3. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones de profesor de universidad.

2.1.4. Haber efectuado el pago de diecinueve euros con setenta y dos (19,72 euros) en concepto de gastos por formación de expediente y realización de pruebas selectivas, en la forma indicada en el apartado 2.3 c), de la presente convocatoria.

Estarán exentos de dicho pago, los que justifiquen pertenecer a familia numerosa en los términos del artículo 12.1.c de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las familias numerosas ("Boletín Oficial del Estado", número 277, de 19 de noviembre de 2003).

2.2. Requisitos específicos.

- a) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en la disposición adicional 10.^a de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, respectivamente.
- b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición y estar en situación administrativa de servicio activo o servicios especiales con reserva de plaza en una universidad pública del sistema universitario español.
- c) No podrán participar en este concurso los empleados públicos que pertenezcan al cuerpo de catedráticos de universidad.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso.

La documentación se presentará preferentemente por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Universidad (<https://sede.unizar.es>) por medio del registro electrónico (<http://regtel.unizar.es>).

Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

Se utilizará el modelo oficial (anexo II) debidamente cumplimentado, o el formulario de solicitud disponible en el registro electrónico.

Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido al concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o NIE.
- b) Certificaciones actualizadas dentro del plazo de presentación de las solicitudes, o fotocopias de las mismas, en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda, especialmente deberá acreditarse que no se hallan



incurros en la limitación de dos años a que se refiere el apartado 2.2.b). Para acreditar la habilitación es suficiente con hacer referencia a la resolución de habilitación y su fecha de publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, y en el caso de las personas acreditadas, copia del certificado de acreditación nacional expedida por el Consejo de Universidades a que se refiere el artículo 15.6 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. En el caso de prestar servicios en la Universidad de Zaragoza no será necesario acreditar la situación administrativa.

- c) Justificante del pago de 19,72 euros por cada solicitud en concepto de gastos por formación de expediente y realización de pruebas selectivas (ingreso/transferencia en la cuenta de la agencia núm. 5202, de Ibercaja Banco, P.º Fernando el Católico, 42, 5009 Zaragoza códigos: IBAN: ES40-2085-5202-79-0330383335. Si se realiza el ingreso/transferencia desde fuera de España, se facilitará al banco o entidad donde se realice la transacción los siguientes datos: código internacional de esta cuenta bancaria o IBAN: ES40-2085-5202-79-0330383335, y código SWIFT: CAZRES2Z).

La falta de pago, dentro del plazo de presentación de solicitudes, implicará la exclusión del aspirante en el procedimiento y, por tanto, no será subsanable.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículo cerrado en fecha dentro del plazo de presentación de solicitudes. La presentación de los documentos justificativos de los méritos alegados en el citado currículo, se realizará ante el Presidente de la comisión de selección en el acto de presentación a que se refiere la base 5.1 de esta convocatoria.

2.4. Forma de presentar la documentación.

2.4.1. Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (<https://sede.unizar.es>) por medio del registro electrónico (<http://regtel.unizar.es>).

La documentación indicada en el bloque II a que se refiere la base 2.3., deberá adjuntarse a la solicitud, en formato pdf, sin comprimir, y no debe sobrepasar la capacidad de 10 Mb.

2.4.2 Presentación por otros medios indicados en la base 1.5.b) y 1.5.c).

En este caso la solicitud y la documentación administrativa a que se refiere el bloque II se presentarán en soporte de papel.

3. Procedimiento de admisión de aspirantes al concurso.

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, este Rectorado dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso con indicación, en este último caso, de las causas de exclusión. En el supuesto de que todos los aspirantes resultasen admitidos, la resolución anterior aprobará la lista con carácter definitivo.

3.2. La resolución aprobando la lista provisional se publicará en el “Boletín Oficial del Estado”, con la indicación de que la lista certificada provisional, o en su caso definitiva, de admitidos y excluidos se expondrá en el Tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (en adelante e-TOUZ) accesible desde la dirección: <https://sede.unizar.es:8743/UZA/uzs/es/AnunciosCiudadanoAction.action>. La publicación de la resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, y la exposición de la lista certificada en el e-TOUZ, servirá de notificación a los interesados a todos los efectos, y se abrirá un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos, mediante escrito dirigido al Rector y presentado en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en los Registros auxiliares del Registro General de los Vicerrectorados de Huesca y de Teruel, en el resto de registros auxiliares que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza (incluido el registro electrónico), o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3. Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a la publicación, en el lugar indicado en el párrafo anterior, de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, que servirá de notificación a los interesados indicando la forma y plazo para su impugnación.

3.4. Expuestas en el e-TOUZ las citadas listas provisionales y definitivas, también estarán accesibles en la página web: <http://moncayo.unizar.es/info/oposicionesyconcursos.nsf/pdi-concuacce?OpenView> a los exclusivos efectos de consulta de la información.

3.5. Los candidatos o candidatas que resulten excluidos definitivamente en el proceso de admisión, podrán solicitar el reintegro de cuantía satisfecha por gastos de formación de expediente y realización de pruebas selectivas, a que se refiere el apartado 2.1.4, de los requisitos generales. La solicitud la dirigirán, al Rector de la Universidad, en el plazo máximo de un mes



desde que se publique la relación definitiva de excluidos, transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna solicitud de reintegro. En ella deberán hacer constar los dígitos de control de su entidad bancaria y cuenta (IBAN y SWIFT, en su caso), así como la denominación concreta de la entidad y sucursal o agencia, para que la Universidad pueda efectuar el reintegro de la cantidad correspondiente.

4. Comisiones de Acceso y Acto de constitución.

4.1. El nombramiento y la composición de las comisiones de acceso figuran en el anexo IV de esta convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre ("Boletín Oficial del Estado", número 240, de 6 de octubre de 2007). Su nombramiento se atenderá a los preceptos establecidos en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público y es irrenunciable salvo que se den las circunstancias de abstención o recusación, en su composición se tenderá a la paridad entre mujer y hombre.

4.2. Conforme a lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, ("Boletín Oficial del Estado", número 240, de 6 de octubre de 2007), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el currículo de cada uno de ellos los miembros que componen las comisiones de acceso se encuentran publicados en la página web de la Universidad <http://moncayo.unizar.es/info/oposicionesyconcursos.nsf/pdi-concuacce?OpenView>.

4.3. El nombramiento como miembro de la comisión de acceso es irrenunciable, salvo que concurran circunstancias excepcionales libremente apreciadas por el Rector de la Universidad de Zaragoza, o que se den las situaciones de legalidad para la abstención o recusación de alguno de los miembros. Contra el acuerdo a que hubiere lugar no cabe recurso alguno.

4.4. A efectos de abstención y recusación de los miembros de la comisión se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Presidente podrá solicitar de los miembros de la comisión declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en este párrafo. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la comisión con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, citada en el párrafo anterior.

Si se promoviese la recusación de cualquier miembro de la comisión de acceso, se suspenderá el plazo máximo para resolver el concurso hasta que sea resuelta la recusación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 22.2.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.5. En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que resulte necesario nombrar nuevos miembros, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. En el caso de que por la falta de nombramiento de los miembros la comisión no pueda continuar con sus actuaciones, se suspenderá el plazo para la resolución del concurso de selección de la plaza correspondiente a instancias del presidente de la comisión de acceso hasta la publicación del nombramiento de los nuevos miembros.

4.6. Las comisiones de acceso deberán constituirse con carácter previo al inicio de las actuaciones y en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el supuesto de que la comisión de acceso no se haya constituido en el plazo indicado en el párrafo anterior. El Rector, oído el presidente de la misma, procederá a nombrar nueva comisión, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y se suspenderán todos los plazos para la resolución del concurso a la plaza de que se trate.

Si la causa de la falta de constitución fuese imputable a sus miembros se les podrán exigir, de oficio, las responsabilidades de todo tipo en que aquellos hubieran podido incurrir.

4.7. En el acto de constitución se acordará convocar a todos los aspirantes admitidos al concurso para efectuar el acto de presentación, con indicación del lugar, fecha y hora para su celebración. Dicho acuerdo se hará público en el e-TOUZ, con una antelación mínima de 10 días hábiles al de la fecha de celebración del acto de presentación, dicha publicación servirá de notificación a los interesados, a todos los efectos.

4.8. Igualmente, en dicho acto, se acordarán los criterios para resolver el concurso de acceso por promoción interna a la correspondiente plaza, que sirvan de método de cuantifica-



ción del informe de cada miembro de la comisión y se harán públicos a la conclusión de dicha sesión, además se publicará en el e-TOUZ, sirviendo de notificación a los interesados, a todos los efectos. También se incluirá para su consulta en la página web de la Universidad de Zaragoza.

4.9. Igualmente, en el acto de constitución la comisión de acceso determinará las medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad que hayan sido admitidas al concurso y así lo hayan solicitado en el momento de presentar su solicitud al concurso, para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público, lo regulado en el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión ("Boletín Oficial del Estado", número 289, de 3 de diciembre de 2013), y lo establecido en el artículo 9 del Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

4.10. Constituida la comisión para actuar válidamente se requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En todo caso, deberán estar presentes el Presidente y el Secretario, de acuerdo a lo regulado en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La comisión determinará el régimen de suplencia y sustitución, sin perjuicio de lo dispuesto en la citada ley. El procedimiento de actuación de la comisión se ajustará, en todo momento, a lo establecido en la presente convocatoria y a lo regulado en dicha Ley y disposiciones concordantes.

4.11. La comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos. Los miembros de la comisión no podrán abstenerse en las votaciones que se precisen.

4.12. Los miembros de la comisión de acceso percibirán, por parte de la Universidad de Zaragoza, las asistencias e indemnizaciones que les correspondan en razón de este servicio, así como los gastos de viajes y dietas que procedan, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

5. Desarrollo del Concurso.

5.1. Acto de presentación.

5.1.1. En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la siguiente documentación:

- a) Proyecto docente e investigador.
- b) Currículum (anexo III), en el que detallarán sus méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- c) Un ejemplar de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar. Esta documentación se presentará, preferentemente, en soporte electrónico que permita su lectura en los dispositivos electrónicos convencionales, diferenciando los ficheros del proyecto docente, proyecto investigador y currículum; si la documentación se presenta en soporte papel, el proyecto docente y el currículum deberán presentarse por quintuplicado.

5.1.2. En este acto se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos o candidatas, así como, la fecha, hora y lugar para la realización de las pruebas, las cuales no podrán iniciarse antes de transcurridas 24 horas del acto de presentación, salvo renuncia expresa y por escrito de todos los participantes en el concurso.

5.1.3. En el mismo acto el Presidente de la comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas. Igualmente los aspirantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

5.1.4. La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo sin que, en este caso, proceda el reintegro de la tasa satisfecha para poder participar en el concurso.

5.1.5. El Secretario o el Presidente, según se determine en el seno de la comisión de acceso, será el responsable de la custodia de la documentación depositada por los candidatos en el acto de presentación, desde el momento de la presentación hasta la conclusión de las actuaciones de la comisión. A falta de pronunciamiento el custodio será el Secretario.

Para acceder a la documentación, de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.1.3 de esta base, los candidatos deberán dirigirse a la Secretaría del Centro en el que esté ubicada la sede del departamento al que esté adscrita la plaza.



Concluidas las actuaciones de la comisión de acceso, la custodia de la documentación pasará al Secretario del centro citado en el párrafo anterior, hasta la finalización del concurso y posterior entrega al interesado. En el supuesto de que se haya admitido a trámite las reclamaciones a la propuesta de provisión de la comisión de acceso, la documentación será entregada a la Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI del Servicio de Personal Docente e Investigador.

5.2. Proceso de selección.

5.2.1. El proceso de selección constará de dos pruebas:

El concurso de acceso constará de una única prueba, consistente en una exposición pública efectuada por el candidato o candidata que permita valorar su historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, al perfil de la plaza; su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Dicha exposición tendrá una duración máxima de 60 minutos.

5.2.2. Finalizadas la exposición oral, la comisión debatirá con el candidato o candidata, durante un tiempo máximo de tres horas.

5.2.3. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe razonado incluyendo la valoración numérica y ajustado a los criterios previamente establecidos por la comisión, valorando, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate; también valorará y enjuiciará la adecuación del currículo del candidato a las tareas docentes e investigadoras propias del perfil de la plaza, de acuerdo con lo regulado en el artículo 7 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

La comisión deberá elaborar un documento con los resultados de la evaluación de cada aspirante, desglosando cada uno de los aspectos evaluados. Dicho documento se publicará en el e-TOUZ una vez concluido el proceso de selección y antes de elevar al Rector la propuesta de provisión.

6. Propuesta de Provisión.

6.1. La comisión que juzgue el concurso de acceso por promoción interna elevará al Rector una propuesta motivada, de carácter vinculante, incluyendo a todos los candidatos o candidatas seleccionados por orden de preferencia para su nombramiento y sin que pueda exceder el núm. de personas propuestas al núm. de plazas o dotaciones convocadas a concurso. La comisión podrá proponer de manera motivada la no provisión de la plaza convocada. El orden de prelación lo será a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

6.2. Además del orden de prelación, en la resolución que se adopte, se incluirá la propuesta de nombramiento del candidato o candidata que haya obtenido la plaza. Dicha propuesta no podrá contener más candidatos o candidatas que plazas hayan sido convocadas, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La propuesta que adopte la comisión de acceso, se publicará en el e-TOUZ, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas después de concluir las pruebas, sirviendo dicha publicación de notificación a los interesados a todos los efectos, y en la página web <http://moncayo.unizar.es/info/oposicionesyconcursos.nsf/pdi-concuacce?OpenView> a los exclusivos efectos de consulta de la información.

6.3. Dentro de los 5 días hábiles siguientes al que finalicen las actuaciones de la comisión, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Personal Docente e Investigador (Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI) los documentos originales relativos a las actuaciones de la comisión.

Simultáneamente a lo anterior, el Secretario de la comisión entregará una copia de dicha documentación, así como toda la documentación aportada por los candidatos o candidatas al Secretario del centro en el que esté ubicada la sede del departamento al que esté adscrita la plaza, la cual una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta a los candidatos si así lo solicitan, salvo lo indicado en la base 5.1.5 en el caso de haber sido admitidas a trámites reclamaciones a la propuesta de provisión de la comisión de acceso. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.



7. Reclamaciones contra la propuesta de la comisión de acceso.

7.1. Contra la propuesta de resolución de la comisión, los candidatos o candidatas podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el e-TOUZ.

7.2. La reclamación se dirigirá al Rector de la Universidad y se presentará en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en los Registros auxiliares del Registro General de los Vicerrectorados de Huesca y de Teruel, en el resto de registros auxiliares que figuran en la resolución 28 de septiembre de 2016 de la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza, incluido el registro electrónico accesible en la dirección <http://regtel.unizar.es>, o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.3. Si la reclamación reúne los requisitos establecidos en el artículo 66.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de forma muy especial, con toda claridad, los hechos, razones y petición en que se concrete, a tenor de la letra c) del mencionado artículo. El Rector la admitirá o no trámite. La admisión a trámite o no, se publicará en el e-TOUZ dentro de los cinco días hábiles contados desde la entrada de la misma en el registro oficial de la Universidad y la remitirá, en su caso, al Presidente de la Comisión de Reclamaciones.

Los participantes en el concurso de acceso dispondrán de un plazo de 10 días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la admisión de la reclamación en el e-TOUZ, para formular las alegaciones que estimen procedentes ante la Comisión de Reclamaciones.

La comisión de Reclamaciones dispondrá de un plazo máximo de tres meses contados desde la fecha en que la reclamación sea notificada al presidente de la Comisión de Reclamaciones, para ratificar o no la propuesta de la comisión de selección y elevarla al Rector. Si en dicho plazo no se hubiera elevado la propuesta al Rector, la reclamación se entenderá desestimada por silencio administrativo.

Recibida la propuesta de la Comisión de Reclamaciones el Rector dictará resolución en el sentido que corresponda y se notificará a los interesados, salvo que hubiera operado el silencio administrativo desestimatorio a que se refiere en el párrafo anterior.

8. Presentación de documentación y nombramiento.

8.1. Los candidatos o candidatas propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de la publicación en el e-TOUZ de la propuesta de provisión por la comisión de acceso, en el Registro General de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Copia del DNI vigente o documento equivalente de ser su nacionalidad distinta de la española y autorización de residencia, en su caso.
- b) En su caso, copia cotejada del título académico requerido para la plaza que ha sido propuesto, o copia cotejada de la homologación o del certificado de equivalencia del título, en el supuesto de candidatos que hayan obtenido la titulación en una universidad extranjera.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Certificación médica ordinaria de no padecer enfermedad ni discapacidad física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones de profesor de universidad.
- e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, o presentar la opción correspondiente, en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión o remuneración que resulte incompatible con arreglo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- f) Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, en activo o en servicios especiales, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y de cuantas otras circunstancias consten en la hoja de servicios.

8.2. Si se hubiera admitido a trámite reclamación contra la propuesta de provisión de la comisión del concurso de acceso, conforme a la base 7 de esta convocatoria, se suspenderá



el plazo para remitir el nombramiento al boletín oficial y, por lo tanto, el nombramiento del candidato propuesto hasta la resolución definitiva de la reclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

8.3. Los nombramientos propuestos por la correspondiente comisión de acceso, salvo manifiesta ilegalidad, serán efectuados por el Rector mediante publicación de la correspondiente resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, y en el “Boletín Oficial de Aragón”.

8.4. En el caso de que el candidato o candidata propuesto no presentase en tiempo y forma la documentación requerida para formalizar el nombramiento decaerá en su derecho a ser nombrado. La Universidad comunicará al siguiente candidato el hecho, emplazándolo a presentar la documentación, en la forma especificada en el punto 8.1 de la presente convocatoria, contando el plazo a partir de la fecha de notificación al interesado. Presentada la documentación por el siguiente candidato, y de ser esta conforme. El Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles procederá de oficio, al nombramiento del siguiente candidato propuesto en el orden de prelación efectuado por la comisión de acceso a la plaza, y así se actuará, de forma sucesiva, si fuere el caso.

8.5. En el supuesto de que no hubiere candidatos o candidatas en el orden de prelación o se diese la circunstancia de falta de presentación de la documentación mencionada en el párrafo anterior y se llegase a agotar el orden de prelación. El Rector, en el mismo plazo indicado en dicho párrafo, declarará desierta la plaza publicando la resolución correspondiente en los plazos y formas indicados para el nombramiento.

9. Toma de posesión.

9.1. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el “Boletín Oficial del Estado”, el candidato o candidata nombrado deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo de que se trate, si no ostentase ya dicha condición, con los derechos y deberes que le sean propios. Dicho plazo se entenderá sin perjuicio de las previsiones reglamentarias que respecto del plazo de toma de posesión, se efectúan en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción personal de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado”, número 85, de 10 de abril de 1995), en lo que resulte aplicable al personal funcionario de los cuerpos docentes universitarios. Si ya viniera ostentando la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo docente, la posesión tendrá los efectos de cambio de destino, de carácter voluntario, o de reingreso al servicio activo en su caso, por nombramiento mediante concurso de acceso, sin que el interesado tenga derecho a percibir ningún tipo de indemnizaciones.

9.2. En el caso de que el candidato o candidata propuesto no tomase posesión de su destino en el plazo establecido, se procederá a anular el nombramiento por falta de perfeccionamiento del mismo, al no haber adquirido el interesado la condición de funcionario, en concordancia con lo establecido en el artículo 9.3 de Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público. De producirse lo anterior se comunicará al siguiente candidato o candidata el hecho, emplazándolo a presentar documentación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.2 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de febrero de 2017, por el que se aprueba el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. Si la falta de toma de posesión coincidiera en un candidato o candidata que ya ostentara la condición de funcionario de carrera del cuerpo que se trate, se procederá en igual forma a la indicada en el párrafo anterior, por no haber tomado posesión del nuevo destino.

10. Datos de carácter personal.

10.1. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, (“Boletín Oficial del Estado”, número 298, de 14 de diciembre de 1999), los datos facilitados por los aspirantes, pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión del personal de la Universidad de Zaragoza, gestión de la docencia e investigación, gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Los datos contenidos en este fichero podrán ser tratados con fines históricos o estadísticos.



10.2. Tales ficheros están regulados por las resoluciones de esta Universidad, de 16 de julio de 2001, que regula los ficheros de datos de carácter personal de la Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 96, de 13 de agosto de 2001), y de 6 de junio de 2002, por la que se aprueba la normativa propia en materia de protección de datos de carácter personal ("Boletín Oficial de Aragón", número 71, de 19 de junio de 2002), en las que se indica la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del interesado.

11. Impugnación de la convocatoria del concurso.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector, en los casos y forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente se podrá interponer, contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de marzo de 2017.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.

Anexos:

- I. Relación de plazas.
- II. Solicitud.
- III. Currículo.
- IV. Comisiones de acceso.

**ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS**

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-31

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Antropología Social

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología

CENTRO: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

LOCALIDAD: Huesca

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-32

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular

DEPARTAMENTO: Bioquímica y Biología Molecular y Celular

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-33

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Privado

DEPARTAMENTO: Derecho Privado

CENTRO: Facultad de Derecho

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

**ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS**

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-34

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 21/12/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Penal

DEPARTAMENTO: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho

CENTRO: Facultad de Derecho

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-35

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada

DEPARTAMENTO: Estructura e Historia Económica y Economía Pública

CENTRO: Facultad de Derecho

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Introducción a la Economía en el Grado de Derecho

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-36

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad

DEPARTAMENTO: Contabilidad y Finanzas

CENTRO: Facultad de Economía y Empresa

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Contabilidad Pública

* * * * *

**ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS**

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-37

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Edafología y Química Agrícola

DEPARTAMENTO: Ciencias Agrarias y del Medio Natural

CENTRO: Escuela Politécnica Superior de Huesca

LOCALIDAD: Huesca

ACTIVIDADES DOCENTES: Edafología para Ciencias Ambientales

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-38

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Estadística e Investigación Operativa

DEPARTAMENTO: Métodos Estadísticos

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-39

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada

DEPARTAMENTO: Física Aplicada

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

**ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS**

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-40

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Física Atómica, Molecular y Nuclear

DEPARTAMENTO: Física Teórica

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-41

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Física de la Materia Condensada

DEPARTAMENTO: Física de la Materia Condensada

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-42

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Física Teórica

DEPARTAMENTO: Física Teórica

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

**ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS**

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-43

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Genética

DEPARTAMENTO: Anatomía, Embriología y Genética Animal

CENTRO: Facultad de Veterinaria

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-44

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Arte

DEPARTAMENTO: Historia del Arte

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Arte del Renacimiento

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-45

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Historia Medieval

DEPARTAMENTO: Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

**ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS**

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-46

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería de Sistemas y Automática

DEPARTAMENTO: Informática e Ingeniería de Sistemas

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Sistemas automáticos, robótica industrial, visión por computador y otras actividades del área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-47

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Bases de la Ingeniería Química: "Transferencia de materia" y "Cinética química aplicada"

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-48

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Simulación y Optimización de Procesos Químicos

* * * * *

**ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS**

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-49

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Telemática

DEPARTAMENTO: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Planificación y dimensionado de redes

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-50

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Máquinas y Motores Térmicos

DEPARTAMENTO: Ingeniería Mecánica

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-51

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 21/12/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

DEPARTAMENTO: Ingeniería Mecánica

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

**ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS**

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-52

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas

DEPARTAMENTO: Dirección y Organización de Empresas

CENTRO: Facultad de Economía y Empresa

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Gobierno, Dirección estratégica y Política de empresa

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-53

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Paleontología

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Tierra

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-54

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Producción Animal

DEPARTAMENTO: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

CENTRO: Escuela Politécnica Superior de Huesca

LOCALIDAD: Huesca

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

**ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS**

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-55

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Química Analítica

DEPARTAMENTO: Química Analítica

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-56

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Química Inorgánica

DEPARTAMENTO: Química Inorgánica

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-57

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Química Orgánica

DEPARTAMENTO: Química Orgánica

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

**ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS**

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-58

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Sanidad Animal

DEPARTAMENTO: Patología Animal

CENTRO: Facultad de Veterinaria

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Parasitología y Enfermedades parasitarias

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-59

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Sociología

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-60

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología de Alimentos

DEPARTAMENTO: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

CENTRO: Facultad de Veterinaria

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

**ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS**

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-61

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología de Alimentos

DEPARTAMENTO: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

CENTRO: Facultad de Veterinaria

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-62

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología Electrónica

DEPARTAMENTO: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2017-63

NUMERO DE DOTACIONES: 1

OFERTA EMPLEO PÚBLICO BOA: 17/08/2016

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Señal y Comunicaciones

DEPARTAMENTO: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones

CENTRO: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: 30340 Equipos y sistemas de transmisión y 60926 Diseño de antenas y sistemas de radiocomunicaciones

* * * * *

ANEXO II

 Universidad Zaragoza 1542	SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE PROMOCION INTERNA AL CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
---	--

I - DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Plaza-procedimiento nº		Cuerpo docente	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento				
Departamento				
Actividades docentes e investigadoras				
Fecha de convocatoria		B.O.E.		

II - DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre				
DNI / Pasaporte / NIE		Nacionalidad		
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento		
Domicilio				
Localidad		Provincia		CP
Dirección electrónica		Tfno. de contacto		

III - DATOS ACADÉMICOS

Título de Doctor	Fecha de obtención

IV – REQUISITOS DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE PROMOCION INTERNA

☐ HABILITADOS. Fecha de resolución de habilitación _____ B.O.E. _____ ☐ ACREDITADOS. ☐ FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO DE TITULARES DE UNIVERSIDAD O ESCALA DE INVESTIGADORES CIENTÍFICOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN. Fecha de ingreso: _____ SITUACION ADMINISTRATIVA: ☐ Servicio Activo ☐ Servicio especiales con reserva de puesto
--

V – DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

☐ Fotocopia de DNI, pasaporte o NIE. ☐ Justificante de pago. ☐ Certificado situación administrativa en el Cuerpo de Titulares de Universidad. ☐ Certificado de acreditación nacional expedido por el Consejo de Universidades. ☐ Solicitud adaptaciones discapacidad, en su caso.
--

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- 1º) El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el curriculum y de los de la documentación que se adjunta asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.
- 2º) Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público y especialmente para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (Art. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público de la Administración Pública, precepto de la LO 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por la LO 2/2009).
- 3º) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R. D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro nombramiento, en su caso.
- 4º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.

.....a.....de..... de.....
(firma)

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
(SECCION DE OPOSICIONES, CONCURSOS Y RECLAMACIONES DE PDI)



Universidad
Zaragoza

ANEXO III
MODELO DE CURRÍCULO PARA CONCURSO DE
PROMOCION INTERNA AL CUERPO DE
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

DATOS
Apellidos y Nombre
DNI , Pasaporte o NIE
Nacimiento: Provincia y Localidad Fecha
Residencia: Provincia: Localidad C.P.
Domicilio Teléfono
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor.....
Hospital actual (**)
Categoría asistencial actual (**)
Nº de plaza-procedimiento

CONTENIDO
1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).
3. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización) (**).
4. Actividad docente desempeñada (programas y puestos).
5. Actividad asistencial desempeñada (**).
6. Actividad investigadora desempeñada.
7. Publicaciones, libros (*) (título, fecha de publicación, editorial).
8. Publicaciones, artículos (*) (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).
9. Otras publicaciones
10. Otros trabajos de investigación
11. Proyectos de investigación subvencionados.
12. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
13. Patentes.
14. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
15. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).
16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
17. Actividad en empresas y profesión libre.
18. Otros méritos docentes o de investigación.
19. Otros méritos.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

(**) Solo Plazas Vinculadas.

Los méritos presentados son los únicos alegados por el concursante para su valoración y declara que son ciertos los datos que figuran en este curriculum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Firma:



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-31 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Antropología Social

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Ricardo Sanmartín Arce	CU	Complutense de Madrid
Secretario	José María Moreno Jiménez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Guillermo Pérez Sarrión	CU	Zaragoza
Vocal 2	Carles Feixa Pampols	CU	Lleida
Vocal 3	José Eloy Gómez Pellón	CU	Cantabria

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	José Antonio González Alcantud	CU	Granada
Secretario	Encarnación Aguilar Criado	CU	Sevilla
Vocal 1	Xaquín Rodríguez Campos	CU	Santiago de Compostela
Vocal 2	Josefa Cuco Giner	CU	Valencia
Vocal 3	Aurora González Echevarría	CU	Autónoma de Barcelona

Plaza-procedimiento nº: 2017-32 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Carlos Gómez-Moreno Calera	CU	Zaragoza
Secretario	María Milagros Medina Trullenque	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Pocovi Mieras	CU	Zaragoza
Vocal 2	Luis Alberto Anel Bernal	CU	Zaragoza
Vocal 3	Jesús de la Osada García	CU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Manuel José López Pérez	CU	Zaragoza
Secretario	María Luisa Peleato Sánchez	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Javier Naval Iraberri	CU	Zaragoza
Vocal 2	Julio Montoya Villarroja	CU	Zaragoza
Vocal 3	Javier Sancho Sanz	CU	Zaragoza



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-33 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	M. Elena Zabalo Escudero	CU	Zaragoza
Secretario	Zoila Combalia Solís	CU	Zaragoza
Vocal 1	Carlos Martínez de Aguirre Aldaz	CU	Zaragoza
Vocal 2	Juan José Álvarez Rubio	CU	País Vasco
Vocal 3	Guillermo Palao Moreno	CU	Valencia

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Federico Garau Sobrino	CU	Islas Baleares
Secretario	Manuel Calvo García	CU	Zaragoza
Vocal 1	Francisco Javier Ferrer Ortiz	CU	Zaragoza
Vocal 2	Andrés Rodríguez Benot	CU	Pablo de Olavide
Vocal 3	José Luis Iriarte Ángel	CU	Pública de Navarra

Plaza-procedimiento nº: 2017-34 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Derecho Penal

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Luis Gracia Martín	CU	Zaragoza
Secretario	Miguel Ángel Boldova Pasamar	CU	Zaragoza
Vocal 1	Carlos María Romeo Casabona	CU	País Vasco
Vocal 2	José Luis Díez Ripollés	CU	Málaga
Vocal 3	Mª Luisa Corcoy Bidasolo	CU	Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Miguel Díaz García	CU	León
Secretario	Manuel Calvo García	CU	Zaragoza
Vocal 1	Juan Muñoz Sánchez	CU	Málaga
Vocal 2	Octavio García Pérez	CU	Málaga
Vocal 3	Inés Olaizola Nogales	CU	Pública de Navarra



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-35 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Economía Aplicada

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Eduardo Martín Bandrés Moliné	CU	Zaragoza
Secretario	Domingo Gallego Martínez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Antonio Costas Comesaña	CU	Barcelona
Vocal 2	María Dolores Gadea Rivas	CU	Zaragoza
Vocal 3	Cecilia Castaño Collado	CU	Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Enrique Llopis Agelán	CU	Complutense de Madrid
Secretario	Vicente José Pinilla Navarro	CU	Zaragoza
Vocal 1	Luis Gonzalo Germán Zubero	CU	Zaragoza
Vocal 2	Marcela Sabate Sort	CU	Zaragoza
Vocal 3	Laura de Pablos Escobar	CU	Complutense de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2017-36 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Vicente Cándor López	CU	Zaragoza
Secretario	María Natividad Blasco de las Heras	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Mariano Moneva Abadía	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Antonio Laínez Gadea	CU	Zaragoza
Vocal 3	Lourdes Torres Pradas	CU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Vicente Montesinos Julve	CU	Valencia
Secretario	Luis Ferruz Agudo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Carlos Serrano Cinca	CU	Zaragoza
Vocal 2	Bernardino Benito López	CU	Murcia
Vocal 3	Andrés Navarro Galera	CU	Granada



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-37 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Antonio Rodríguez Rodríguez	CU	La Laguna
Secretario	José Carlos González Hidalgo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Jorge Juan Mataix Solera	CU	Miguel Hernández
Vocal 2	Rosa María Poch Claret	CU	Lleida
Vocal 3	José María Alcañiz Baldellou	CU	Autómoma de Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Mariano Simón Torres	CU	Almería
Secretario	M. Pilar Catalán Rodríguez	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Antonio Martínez Casasnovas	CU	Lleida
Vocal 2	María Concepción Ramos Martín	CU	Lleida
Vocal 3	José María Villar Mir	CU	Lleida

Plaza-procedimiento nº: 2017-38 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Herminia Inmaculada Calvete Fernández	CU	Zaragoza
Secretario	José Antonio Adell Pascual	CU	Zaragoza
Vocal 1	Joaquín Sicilia Rodríguez	CU	La Laguna
Vocal 2	Fermín Mallor Jiménez	CU	Pública de Navarra
Vocal 3	Ramón Álvarez-Valdés Olaguíbel	CU	Valencia

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Enriqueta Vercher González	CU	Valencia
Secretario	Wenceslao González Manteiga	CU	Santiago de Compostela
Vocal 1	Juan José Salazar González	CU	La Laguna
Vocal 2	Alfredo Marín Pérez	CU	Murcia
Vocal 3	Sebastiá Balasch Parisi	CU	Politécnica de Valencia



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-39 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Física Aplicada

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Ramón Vilaseca Alavedra	CU	Politécnica de Cataluña
Secretario	José Miguel Álvarez Abenia	CU	Zaragoza
Vocal 1	María del Pilar Arroyo de Grandes	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Luis Cruz Muñoz	CU	Valencia
Vocal 3	José Rodríguez García	CU	Oviedo

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Francisco Barranco Paulano	CU	Sevilla
Secretario	Juan Ignacio Garcés Gregorio	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Ángel Rebolledo Sanz	CU	Zaragoza
Vocal 2	Cristina Gómez Polo	CU	Pública de Navarra
Vocal 3	Federico Alberto Cebollada Baratas	CU	Politécnica de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2017-40 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Máximo Tomás Pló Casasús	CU	Santiago de Compostela
Secretario	José Ángel Villar Rivacoba	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Teresa Rodrigo Anoro	CU	Cantabria
Vocal 2	Fernando Arqueros Martínez	CU	Complutense de Madrid
Vocal 3	María Victoria Castillo Giménez	CU	Valencia

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Joaquín José Gomez Camacho	CU	Sevilla
Secretario	Miguel Ángel Rebolledo Sanz	CU	Zaragoza
Vocal 1	Alberto Angel Ruiz Jimeno	CU	Cantabria
Vocal 2	M. Victoria Fonseca González	CU	Complutense de Madrid
Vocal 3	Emilio Higón Rodríguez	CU	Valencia



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-41 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Manuel Ricardo Ibarra García	CU	Zaragoza
Secretario	Luis Alberto Morellón Alquézar	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Ignacio Arnaudas Pontaque	CU	Zaragoza
Vocal 2	Clara Isabel Marquina García	PI	C.S.I.C.
Vocal 3	Mª Ángeles Díaz García	CU	Alicante

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Aurora Hernández Machado	CU	Barcelona
Secretario	Joaquín Pascual García Ruiz	PI	C.S.I.C.
Vocal 1	José María de Teresa Nogueras	PI	C.S.I.C.
Vocal 2	Luis Martín Moreno	PI	C.S.I.C.
Vocal 3	Conrado Miguel Rillo Millán	PI	C.S.I.C.

Plaza-procedimiento nº: 2017-42 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Física Teórica

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Manuel Asorey Carballeira	CU	Zaragoza
Secretario	Vicente Azcoiti Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Mariano Gracia Bondía	CU	Zaragoza
Vocal 2	Francisco Germán Sierra Rodero	PI	Insto. Física Teórica
Vocal 3	Juan María Mateos Guilarte	CU	Salamanca

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Alfonso Tarancón Lafita	CU	Zaragoza
Secretario	José Ángel Villar Rivacoba	CU	Zaragoza
Vocal 1	Amalio Fernández-Pacheco Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Luis Cortés Azcoiti	CU	Zaragoza
Vocal 3	Alfonso Vázquez Ramallo	CU	Santiago de Compostela



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-43 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Genética

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Juan José Badiola Díez	CU	Zaragoza
Secretario	María Pilar Zaragoza Fernández	CU	Zaragoza
Vocal 1	Juan Altarriba Farrán	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Jaime Gosálbez Berenguer	CU	Autónoma de Madrid
Vocal 3	María Isabel González Roncero	CU	Córdoba

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Faustino Manuel Gascón Pérez	CU	Zaragoza
Secretario	María Teresa Verde Arribas	CU	Zaragoza
Vocal 1	Luis Varona Aguado	CU	Zaragoza
Vocal 2	Amadeu Creus Capdevila	CU	Autónoma de Barcelona
Vocal 3	Ana María Zubiaga Elordieta	CU	País Vasco

Plaza-procedimiento nº: 2017-44 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Historia del Arte

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	María del Carmen Morte García	CU	Zaragoza
Secretario	Fernando Buenaventura Galtier Martí	CU	Zaragoza
Vocal 1	Agustín Víctor Bustamante García	CU	Autónoma de Madrid
Vocal 2	Mariano Carbonell Buades	CU	Autónoma de Barcelona
Vocal 3	María José Redondo Cantera	CU	Valladolid

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Alicia Camara Muñoz	CU	U.N.E.D.
Secretario	Concepción Lomba Serrano	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera	CU	Cantabria
Vocal 2	Joaquim Company Climent	CU	Lleida
Vocal 3	Buenaventura Bassegoda Hugas	CU	Autónoma de Barcelona



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-45 Nº de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Historia Medieval

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Carlos Laliena Corbera	CU	Zaragoza
Secretario	María del Carmen García Herrero	CU	Zaragoza
Vocal 1	Francisco Javier Peña Pérez	CU	Burgos
Vocal 2	Flocel Sabate Curull	CU	Lleida
Vocal 3	M. Mercedes Borrero Fernández	CU	Sevilla

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Juan José Utrilla Utrilla	CU	Zaragoza
Secretario	M. Isabel del Val Valdivieso	CU	Valladolid
Vocal 1	Ermelindo Portela Silva	CU	Santiago de Compostela
Vocal 2	Antoni Josep Furió Diego	CU	Valencia
Vocal 3	María Barceló Crespi	CU	Islas Baleares

Plaza-procedimiento nº: 2017-46 Nº de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Manuel Silva Suárez	CU	Zaragoza
Secretario	José María Martínez Montiel	CU	Zaragoza
Vocal 1	Luis Enrique Montano Gella	CU	Zaragoza
Vocal 2	Juan Domingo Tardos Solano	CU	Zaragoza
Vocal 3	Carlos Sagüés Blázquez	CU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Carlos Balaguer Bernaldo de Quiros	CU	Carlos III de Madrid
Secretario	Margarita Marcos Muñoz	CU	País Vasco
Vocal 1	Antonio Javier González Jiménez	CU	Málaga
Vocal 2	Oscar Reinoso García	CU	Miguel Hernández
Vocal 3	Alfonso José García Cerezo	CU	Málaga



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-47 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Ingeniería Química

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Francisco Javier Herguido Huerta	CU	Zaragoza
Secretario	Joaquín Coronas Ceresuela	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Alejandro Menéndez Sastre	CU	Zaragoza
Vocal 2	Ángela Nuria García Cortés	CU	Alicante
Vocal 3	Ana Guadalupe Gayubo Cazorla	CU	País Vasco

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Antonio Monzón Bescós	CU	Zaragoza
Secretario	Jesús María Arauzo Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Rafael Bilbao Duñabeitia	CU	Zaragoza
Vocal 2	Susana Luque Rodríguez	CU	Oviedo
Vocal 3	Javier Bilbao Elorriaga	CU	País Vasco

Plaza-procedimiento nº: 2017-48 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Ingeniería Química

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Rafael Bilbao Duñabeitia	CU	Zaragoza
Secretario	Francisco Javier Herguido Huerta	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Alejandro Menéndez Sastre	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Felipe Izquierdo Torres	CU	Barcelona
Vocal 3	Ana María Urtiaga Mendía	CU	Cantabria

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Jesús María Arauzo Pérez	CU	Zaragoza
Secretario	Joaquín Coronas Ceresuela	CU	Zaragoza
Vocal 1	Antonio Monzón Bescós	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Rodríguez Mirasol	CU	Málaga
Vocal 3	Inmaculada Ortiz Uribe	CU	Cantabria



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-49 Nº de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Ingeniería Telemática

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Antonio Valdovinos Bardají	CU	Zaragoza
Secretario	Pablo Laguna Lasasa	CU	Zaragoza
Vocal 1	Eduardo Lleida Solano	CU	Zaragoza
Vocal 2	Manuel Esteve Domingo	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 3	Carlos Enrique Palau Salvador	CU	Politécnica de Valencia

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Enrique José Masgrau Gómez	CU	Zaragoza
Secretario	Juan Ignacio Garcés Gregorio	CU	Zaragoza
Vocal 1	Abelardo Martínez Iturbe	CU	Zaragoza
Vocal 2	Guillem Femenias Nadal	CU	Illes Balears
Vocal 3	Albert Banchs Roca	CU	Carlos III de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2017-50 Nº de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Antonio Valero Capilla	CU	Zaragoza
Secretario	Luis María Serra de Renobales	CU	Zaragoza
Vocal 1	Teresa Leo Mena	CU	Politécnica de Madrid
Vocal 2	María Desamparados Ribes Greus	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 3	Antonio Lecuona Neumann	CU	Carlos III de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Jose María Pedro Sala Lizarraga	CU	País Vasco
Secretario	Cristóbal Cortés Gracia	CU	Zaragoza
Vocal 1	Mª Carmen Martín González	CU	Valladolid
Vocal 2	María Pilar Dorado Pérez	CU	Córdoba
Vocal 3	Pedro Acisclo Rodríguez Aumente	CU	Carlos III de Madrid



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-51 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Federico París Carballo	CU	Sevilla
Secretario	Miguel Angel Martínez Barca	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Begoña Calvo Calzada	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Fernández Sáez	CU	Carlos III de Madrid
Vocal 3	Mª Cristina Rodríguez González	CU	Oviedo

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra	CU	Politécnica de Cataluña
Secretario	Elias Cueto Prendes	CU	Zaragoza
Vocal 1	Manuel Doblaré Castellano	CU	Zaragoza
Vocal 2	Francisco Javier Montáns Leal	CU	Politécnica de Madrid
Vocal 3	María Pilar Ariza Moreno	CU	Sevilla

Plaza-procedimiento nº: 2017-52 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Organización de Empresas

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Vicente Salas Fumas	CU	Zaragoza
Secretario	Ángel Martínez Sánchez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Emilio Fco. Huerta Arribas	CU	Pública de Navarra
Vocal 2	Rafael Crespi Clavera	CU	Islas Baleares
Vocal 3	M. Isabel Gutiérrez Calderón	CU	Carlos III de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Lucio Fuentelsaz Lamata	CU	Zaragoza
Secretario	María del Carmen Marcuello Servós	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Alberto Bayo Moriones	CU	Pública de Navarra
Vocal 2	Emili Grifell Tatje	CU	Autónoma de Barcelona
Vocal 3	Isabel Suárez González	CU	Salamanca



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-53 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Paleontología

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Eustoquio Molina Martínez	CU	Zaragoza
Secretario	Marcos Aurell Cardona	CU	Zaragoza
Vocal 1	Humberto Astibia Ayerra	CU	País Vasco
Vocal 2	Eduardo Jesús Mayoral Alfaro	CU	Huelva
Vocal 3	Jorge Civis Llovera	CU	Salamanca

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Juan Luis Arsuaga Ferreras	CU	Complutense de Madrid
Secretario	Francisco Gutiérrez Santolalla	CU	Zaragoza
Vocal 1	Julio Manuel Rodríguez Lázaro	CU	País Vasco
Vocal 2	Esmeralda Caus Gracia	CU	Autónoma de Barcelona
Vocal 3	Francisco Javier Siero Sánchez	CU	Salamanca

Plaza-procedimiento nº: 2017-54 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Producción Animal

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Carlos Sañudo Astiz	CU	Zaragoza
Secretario	José Alfonso Abecia Martínez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Fernando Rafael Forcada Miranda	CU	Zaragoza
Vocal 2	Manuel Fondevila Camps	CU	Zaragoza
Vocal 3	Ana Arana Navarro	CU	Pública de Navarra

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	María Mercedes Valera Córdoba	CU	Sevilla
Secretario	Luis Ángel Zarazaga Garcés	CU	Huelva
Vocal 1	Dolores Catalina Pérez Marín	CU	Córdoba
Vocal 2	Ana Cristina Barroeta Lajusticia	CU	Autónoma de Barcelona
Vocal 3	Jesús Piedrafita Arilla	CU	Autónoma de Barcelona



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-55 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Química Analítica

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Mª Consolación Cristina Nerín de la Puerta	CU	Zaragoza
Secretario	Francisco Carlos Laborda García	CU	Zaragoza
Vocal 1	Vicente Ferreira González	CU	Zaragoza
Vocal 2	María Cruz Moreno Bondi	CU	Complutense de Madrid
Vocal 3	Enrique Barrado Esteban	CU	Valladolid

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Francisco Javier Galbán Bernal	CU	Zaragoza
Secretario	Martín Resano Ezcaray	CU	Zaragoza
Vocal 1	Rosa María Marcé Recasens	CU	Rovira i Virgili
Vocal 2	Encarnación Lorenzo Abad	CU	Autónoma de Madrid
Vocal 3	Ángel Ríos Castro	CU	Castilla la Mancha

Plaza-procedimiento nº: 2017-56 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Química Inorgánica

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	María del Pilar Lamata Cristobal	CU	Zaragoza
Secretario	Ana Isabel Elduque Palomo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Fernando José Lahoz Díaz	PI	CSIC-ISQCH
Vocal 2	Miguel Ángel Esteruelas Rodrigo	PI	CSIC-ISQCH
Vocal 3	María Ángeles Monge Bravo	PI	Ins. Ciencia de Materiales Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Ana Margarita López de Lama	CU	Zaragoza
Secretario	Jesús Julián Pérez Torrente	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Daniel Carmona Gascón	PI	CSIC-ISQCH
Vocal 2	María Concepción Gimeno Floria	PI	CSIC-ISQCH
Vocal 3	Antonio Leandro Otero Montero	CU	Castilla la Mancha



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-57 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Química Orgánica

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	José Antonio Mayoral Murillo	CU	Zaragoza
Secretario	María Blanca Ros Latienda	CU	Zaragoza
Vocal 1	Pedro Merino Filella	CU	Zaragoza
Vocal 2	Enrique Díez Barra	CU	Castilla la Mancha
Vocal 3	Pilar Esther Domínguez Pérez	CU	País Vasco

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	José Ignacio García Laureiro	PI	C.S.I.C.
Secretario	José Luis Serrano Ostáriz	CU	Zaragoza
Vocal 1	Carlos Alberto Cativiela Marín	CU	Zaragoza
Vocal 2	Antonio de la Hoz Ayuso	CU	Castilla la Mancha
Vocal 3	M. Esther Lete Expósito	CU	País Vasco

Plaza-procedimiento nº: 2017-58 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Sanidad Animal

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Elvira Ares Mazas	CU	Santiago de Compostela
Secretario	Marcelo de las Heras Guillamón	CU	Zaragoza
Vocal 1	José de Jesús de la Fuente García	PI	Castilla la Mancha
Vocal 2	Pablo Díez Baños	CU	Santiago de Compostela
Vocal 3	Esperanza Gómez-Lucía Duato	CU	Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Fernando Rafael Forcada Miranda	CU	Zaragoza
Secretario	María Teresa Verde Arribas	CU	Zaragoza
Vocal 1	Lucas José Domínguez Rodríguez	CU	Complutense de Madrid
Vocal 2	Francisco Cuello Gijón	CU	Murcia
Vocal 3	Eduardo Berriatúa Fernández de Larrea	CU	Murcia



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-59 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Sociología

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Jose Ramon Flecha García	CU	Barcelona
Secretario	María del Carmen Berné Manero	CU	Zaragoza
Vocal 1	Manuel Calvo García	CU	Zaragoza
Vocal 2	Ignacio Brunet Icart	CU	Rovira i Virgili
Vocal 3	José Fidel Molina Luque	CU	Lleida

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Antonio Trinidad Requena	CU	Granada
Secretario	José Alberto Molina Chueca	CU	Zaragoza
Vocal 1	José María Moreno Jiménez	CU	Zaragoza
Vocal 2	Eduardo Bericat Alastuey	CU	Sevilla
Vocal 3	Antonio Ariño Villarroja	CU	Valencia

Plaza-procedimiento nº: 2017-60 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Rosa M. Pilar Oria Almudí	CU	Zaragoza
Secretario	Santiago Condón Usón	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Calvo Rebollar	CU	Zaragoza
Vocal 2	Vicente Sanchís Almenar	CU	Lleida
Vocal 3	M ^a Dolores Garrido Fernández	CU	Murcia

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Rafael Pagan Tomás	CU	Zaragoza
Secretario	Javier Raso Pueyo	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Lourdes Sánchez Paniagua	CU	Zaragoza
Vocal 2	M. Inmaculada Viñas Almenar	CU	Lleida
Vocal 3	José Manuel Barat Baviera	CU	Politécnica de Valencia



Universidad
Zaragoza

ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-61 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Rosa M. Pilar Oria Almudí	CU	Zaragoza
Secretario	Santiago Condón Usón	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Calvo Rebollar	CU	Zaragoza
Vocal 2	Vicente Sanchís Almenar	CU	Lleida
Vocal 3	Mª Dolores Garrido Fernández	CU	Murcia

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Rafael Pagan Tomás	CU	Zaragoza
Secretario	Javier Raso Pueyo	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Lourdes Sánchez Paniagua	CU	Zaragoza
Vocal 2	M. Inmaculada Viñas Almenar	CU	Lleida
Vocal 3	José Manuel Barat Baviera	CU	Politécnica de Valencia

Plaza-procedimiento nº: 2017-62 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Abelardo Martínez Iturbe	CU	Zaragoza
Secretario	José Miguel Burdio Pinilla	CU	Zaragoza
Vocal 1	Marta María Hernando Álvarez	CU	Oviedo
Vocal 2	Oscar García Suárez	CU	Politécnica de Madrid
Vocal 3	Andrés Barrado Bautista	CU	Carlos III de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Enrique José Masgrau Gómez	CU	Zaragoza
Secretario	Carlos Sagüés Blázquez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Francisco Javier Sebastián Zuñiga	CU	Oviedo
Vocal 2	José Antonio Cobos Márquez	CU	Politécnica de Madrid
Vocal 3	Francisco Javier Azcondo Sánchez	CU	Cantabria

**Universidad**
Zaragoza**ANEXO IV**
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN

Plaza-procedimiento nº: 2017-63 Nº de dotaciones : 1
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Enrique José Masgrau Gómez	CU	Zaragoza
Secretario	Eduardo Lleida Solano	CU	Zaragoza
Vocal 1	Juan Ignacio Garcés Gregorio	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Oriol Sallent Roig	CU	Politécnica de Cataluña
Vocal 3	Antonio Tazón Puente	CU	Cantabria

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Pablo Laguna Lasasa	CU	Zaragoza
Secretario	Antonio Valdovinos Bardají	CU	Zaragoza
Vocal 1	Abelardo Martínez Iturbe	CU	Zaragoza
Vocal 2	Fernando Luis Las Heras Andrés	CU	Oviedo
Vocal 3	Ángel Mediavilla Sánchez	CU	Cantabria